



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG

20400 DECRETO Nº 1583 DE NOTIFICACIONES DE BAJA DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido para los interesados que figuran en este Edicto, está no se ha podido practicar, por lo que se hace publica la resolución recaída en el expediente de Bajas de oficio del Padrón Municipal de Habitantes:

<< **DECRETO Nº 1583/14**

Dª LUISA PASTOR LILLO, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, y por su delegación, el Concejal Delegado del Área de Presidencia, en el día de la fecha dicta el siguiente **DECRETO**:

El Instituto Nacional de Estadística en su escrito de fecha 29 de junio de 2009, Registro General de Entrada de este Ayuntamiento nº 2009009886, del 30 de junio de 2009 nos comunica que, en virtud de los acuerdos del Consejo de Empadronamiento, de 27 de junio de 2008 y acuerdo con los representantes locales de la FEMP para inicio de actuaciones con el fin de comprobar la residencia de extranjeros comunitarios no inscritos en el Registro Central de Extranjeros, nos remiten mensualmente incidencias **141.-"Comprobacion de residencia de ciudadano NO_ENSCARP no inscrito en el Registro Central de Extranjeros"**, **142.-"Comprobación de residencia de ciudadano NO_ENSCARP Tarjeta de residencia expedida más 5 años"** y **143.- "Comprobación de residencia de ciudadano NO_ENSCARP Certificado comunitario expedido más 5 años"**.



También se indica que cuando no haya sido posible localizar a un ciudadano con los datos de la inscripción padronal *deberá iniciarse un expediente de baja de oficio*.

Realizada la notificación de la apertura de dicho expediente, a los comunicados en los meses de Enero y Febrero de 2012, o intentada y no habiendo podido ser practicada su notificación, se publicó Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 76, del 22 de Abril de 2014, otorgando un plazo de diez días hábiles a efectos de alegaciones y presentación de documentos, transcurrido el cual no se ha formulado ninguna.

Remitido expediente al Consejo de Empadronamiento, el mismo emite, según resoluciones adoptadas en sesión del 18 de Septiembre de 2014, informe favorable sobre baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de todos los relacionados a continuación.

Visto lo dispuesto en la Resolución conjunta de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 1 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal (B.O.E. de 11 de abril de 1997), los artículos 54.2, respecto a la residencia de los menores de edad y 92 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, **RESUELVO:**

PRIMERO: Practicar la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de los siguientes ciudadanos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO
COSTIN, NICOLAE	X8795437 F	CALLE VALENCIA, 11 P01 IZ
DZWONKOWSKA, BEATA	X6064884 Z	CALLE SAN JUAN, 26 P03 DR
FERARU, MARIAN SANDOCAN	X8711396 P	CALLE COLONIA SANTA ISABEL, 15 Esc A P05 IZ
GDANIEC, GRZEGORZ	X3696662 X	CALLE SAN JUAN, 26 P03 DR



APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO	DOMICILIO
KATZURANIS, DIMITRIS	X6268182 S	PASEO SAUCES (LOS), 5A
METODIEVA*CHIFLIGAROVA, TSVETANA	X8593082 Y	CALLE BENLLIURE, 21 PBJ DR
MINTAS, HORIA OCTAVIAN	X8134244 H	CALLE HUERTA (LA), 136 PBJ B
PAUN, RINDUNEL MARIUS	X7464910 F	CALLE ALFONSO EL SABIO, 53 P01 A
RIVERA*PINTO, JHENNY ODILETTE	X6691479 C	CALLE DENIA, 29 P02 E
TAVARES*LOPES, AMELIA CELESTE	H203403	CALLE SAN JOSE, 31 P01 IZ
TUDOR, ANDA	X8384255 L	CALLE COLONIA SANTA ISABEL, 1 Esc B P02 DR

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a los interesados. >>

San Vicente del Raspeig a 30 de octubre de 2014.

LA ALCALDESA

P.D. DECRETO Nº 1203 DE 16.06.2011

EL CONCEJAL DELEGADO

José Juan Zaplana López